

DECRETO 578 DE 2000

(marzo 31)

por el cual se incorporan unos funcionarios a la Planta de Personal
del Ministerio del Medio Ambiente.

El Presidente de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial de las que le confieren los numerales 1 y 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Incorporar a los siguientes funcionarios a la Planta de Personal del Ministerio del Medio Ambiente:

Nombre y Apellidos del Empleado	Denominación empleo	Código	Grado
---------------------------------	---------------------	--------	-------

Despacho Viceministro de Política y Regulación

Luis Fernando Gaviria Trujillo	Viceministro	20
--------------------------------	--------------	----

Cédula de ciudadanía 10098659 de Pereira

Despacho Viceministro de Coordinación

del SINA

Claudia Martínez Zuleta	Viceministro	20
-------------------------	--------------	----

Cédula de ciudadanía 51712530 de Bogotá

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 31 de marzo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Hernández Celis.